Díaz-Canel resalta respeto a derechos de niñez en Código de Familias

Image not found or type unknown

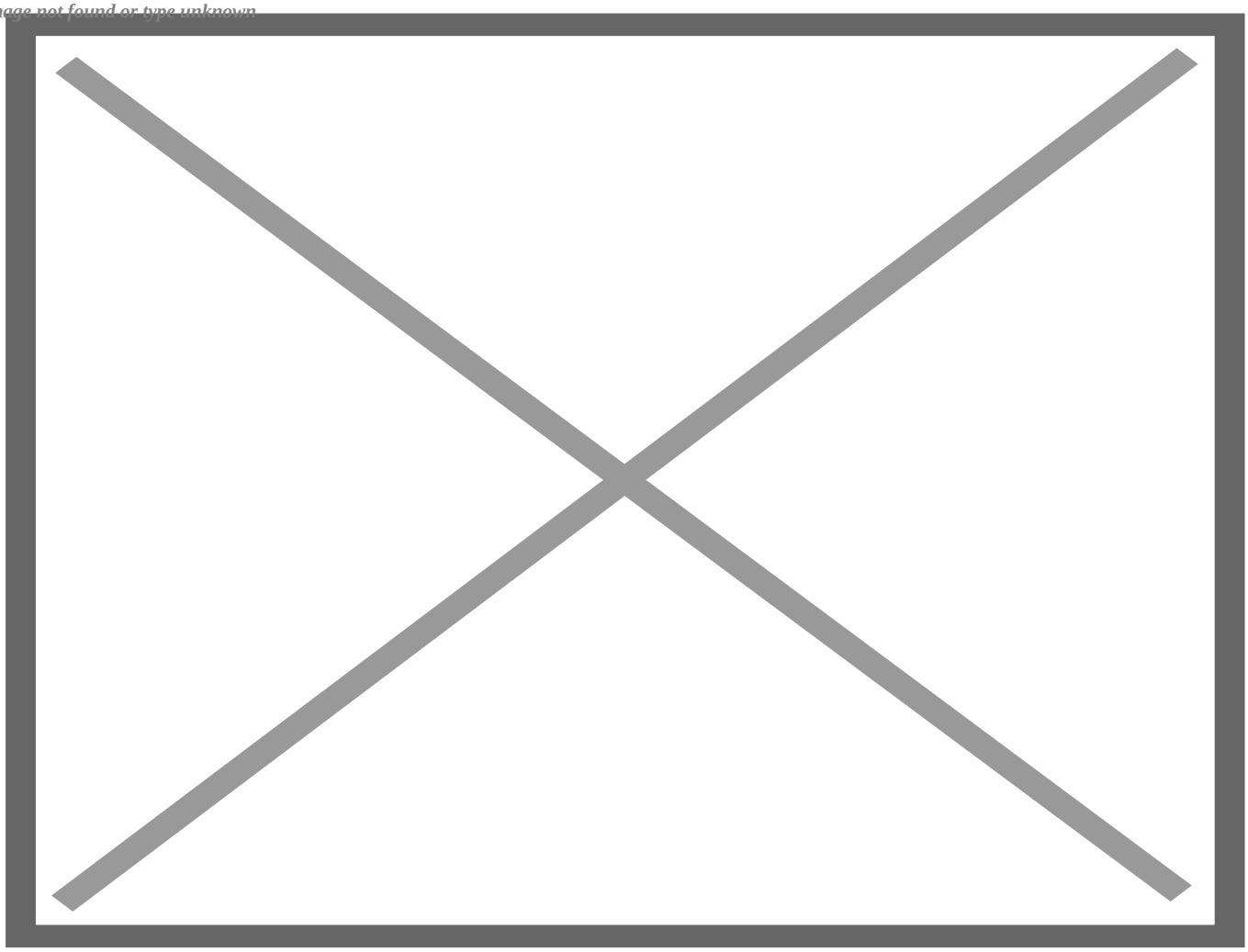

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, resaltó hoy el respeto a los derechos de la infancia en el nuevo Código de las Familias. Foto: Twitter

La Habana, 20 sep (RHC) El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, resaltó el respeto a los derechos de la infancia en el nuevo Código de las Familias, en especial la condena a las manifestaciones de

violencia contra este grupo.

En su cuenta de Twitter el mandatario subrayó que los niños, niñas y adolescentes deben ser acompañados en el desarrollo de su personalidad por sus padres y madres, en una relación armónica, y acotó que en esta deben prevalecer el respeto y el amor.

Añadió que su crecimiento debe estar ajeno a cualquier manifestación de violencia, ante lo cual la nueva legislación que irá a referendo el próximo 25 de septiembre es intolerante.

El Código de las Familias que será sometido a votación popular para su entrada en vigor contiene en su articulado tres acápites específicos dedicados a la protección de los menores de edad, donde se regulan los derechos de estos en el ámbito familiar y se establece su interés superior como un principio que rige la norma.

En particular destaca que en el artículo 5 inciso G queda previsto el derecho de la infancia a crecer en un ambiente libre de violencia y a ser protegida contra todo tipo de discriminación, abuso, negligencia, perjuicio o explotación.

Esto se complementa luego con acciones a las que pueden ser sometidas las personas que incurran en esas violaciones.

Otro aspecto relevante de la nueva legislación es que prevé la autonomía progresiva de los menores de edad, lo cual les concede el derecho de ser escuchados y tenidos en cuenta en las decisiones que les competen, en correspondencia con su desarrollo sicológico y físico. **(Fuente: Prensa Latina)**

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/299726-diaz-canel-resalta-respeto-a-derechos-de-ninez-en-codigo-de-familias

Radio Habana Cuba